



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Abril 2019

Municipalidad de San Juan, Intibucá



[Handwritten signature]

Folio # 1

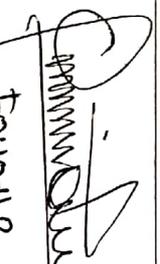


Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisjuvan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
24/04/2019	333	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerdo y Aprueba solicitar dictamen legal para resolver conforme a ley el Reclamo Administrativo presentado por el abogado Franko Reyes; representante procesal y apoderado legal de la familia Aguilar Cruz.
24/04/2019	333	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba nombrar Comisión para hacer análisis de contrato acerca de la construcción de la cancha en el barrio Bella Vista, integrada por los Señores Regidores: Audulio Aguilar, Denia Manuelez, Abner Cantarero, Hugo Francisco Reyes, Comisionado Municipal, un representante de la CCT, Ing. Eduar Gomez de la Unidad Técnica y un ing. de MANCURISI, reunión in situ el martes 30 de abril y el jueves 02 de mayo del presente año, en esta última fecha se convocará al Ing. contratista Adonay Vásquez.
24/04/2019	333	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba presentar como propuesta para la construcción del Parque recreativo el área libre del terreno del campo de futbol de Las Brisas.
24/04/2019	333	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, considerando la dificultad debido al colapso del puente sobre el Río Azacuapa; ubicado salida a El Zarzal, tomando en cuenta que en breve iniciará el próximo invierno y con el fin de brindar respuesta a las constantes solicitudes de las comunidades afectadas, por unanimidad de votos Acuerda declarar estado de emergencia ante tal situación, a la vez se solicita apoyo a quien corresponda para lograr la construcción del nuevo puente a la brevedad posible.
24/04/2019	333	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada aprueba el informe de la Comisión Dictaminadora de la propuesta de la JAAPSSJIN, contenida en el punto 5.1 del acta anterior.
24/04/2019	333	10.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada Acuerda y Aprueba anular el Dominio Pleno a favor de esta Municipalidad de San Juan, Intibucá, ubicado en el barrio Hernández de esta Casco Urbano contenido en el acta 231 del 22 de julio del 2014. Punto 7.12 se reconoce como legítimo dueño al Sr. Marcos Noel Rodríguez Benitez quien tiene en su poder antecedentes y documentos que le acreditan como tal, aspectos que no fueron tomados en cuenta al momento que la municipalidad se autoadjudicó dicho Dominio Pleno. Votaron a favor de este punto los Señores Regidores: Hugo Francisco Reyes, Abner Cantarero, Denia Manuelez, Mauricio Peña, Audulio Aguilar, Josefina Calix y Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez, cabe hacer notar que el sr. Regidor Marcos Rodríguez, por ser parte interesada se retiró de la sesión.


FOU00#2



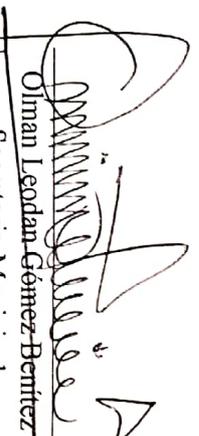


Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



			momento de dicha discusión, integrándose a la misma después que los miembros de la corporación restante aprobó la anulación del dominio pleno en mención.
24/04/2019	333	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba ampliaciones al presupuesto: 1). Ampliación por ingreso bancario por parte de Visión Mundial para la compra de herramientas para el taller de bisutería y maderas para jóvenes organizados que se están capacitando, por un monto de L. 63,955.00. 2). Ampliación de fondos por ingreso bancario por donación de parte de ASIDE, para funcionamiento de la UMA, por un monto de L. 2,000.00.
24/04/2019	333	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: 1). transferencia de fondos del objeto 25300 Servicios de Imprenta y Publicaciones al objeto de gastos 26110 Pasajes Nacionales por un monto de L. 15,000.00. 2). Traslado de fondos del objeto de gastos 27220 Derechos Laborales, por un monto de L. 20,000.00. 3). Transferencias de fondos, del objeto de gastos 23360, mantenimiento reparación de oficina y muebles al objeto de gastos 21420 telefonía celular, por un monto de L. 10,000.00. 4). Transferencias de fondos del objeto 54200, subsidios a la administración central (gastos operativos de las unidades de salud y brigadas médicas) al objeto 54200 subsidio para el modulo sanitario del C.E.B Julián Sánchez de la comunidad de Agua Caliente Sur, por un monto de L. 40,000.00. 5). Transferencia de fondos, del objeto de gastos, mantenimiento, reparación edificios locales al objeto de gastos 21110 suministro de energía eléctrica por un monto de L. 10,000.00.


Oliman Leodan Gómez Benitez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



FONO #3



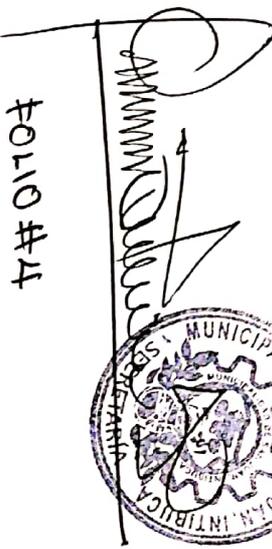
Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Mayo 2019

Municipalidad de San Juan, Intibucá




FOLIO #4



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No. Acuerdo	Descripción
10/05/2019	334	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el seguimiento a la implementación de la Ley CAM en esta Alcaldía Municipal.
10/05/2019	334	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba las Comisiones para seguimiento de La Ley CAM de acuerdo a los Arts. 24 y 28 del Reglamento de la misma Ley. A. Comisión Técnica de Apoyo, conformada por: -Alcalde Municipal: Ariel Santiago Benitez -Asesor Legal de la Municipalidad: Bufete Rosa Bautista -UMAP: Licda. Lesly Lorena Delcid; quien actuara como secretaria -Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia: profesor Alfredo Anival Nolasco -Comisionado Municipal: Amin Alexander Gomez. B. Comisión de Seguimiento: -Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia: profesor Alfredo Anival Nolasco -UMAP: Licda. Lesly Lorena Delcid; quien actuara como secretaria -Comisionado Municipal: Amin Alexander Gomez. -Representante de los Servidores de la Carrera: Merari Yulibeth Nolasco -Representante de los Patronatos: Fausto López -Representante de la iglesia evangélica: Pastor Leonel Rodríguez y delegada Elena Portillo de la Iglesia Católica.
10/05/2019	334	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda reunión de trabajo con el propósito de coordinar acciones para definir la zona de conservación alejada a las microcuenca: Noces y Carales: estarán presentes los Regidores: Marcos Rodríguez, Denia Manuelez, Gerente de la JAAPSJIN, presidentes de las Juntas de Agua beneficiadas, UMA, Comisionado, representantes de USAID y visión mundial el día 15 de mayo del 2019.
10/05/2019	334	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Aprueba la construcción del proyecto "Relleno Sanitario", ubicado en San Miguelito, Intibucá, mancomunado con los municipios de San Juan, San Miguelito y Yamaranguila del Departamento de Intibucá y el municipio de Erandique del departamento de Lempira, ejecutado y administrado a través de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan MANCURISI.
10/05/2019	334	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba en seguimiento al proyecto Gestión de Residuos Sólidos PROGIRS emitir ordenanza para lograr que la población clasifique la basura, también esta Honorable Corporación Acuerda ampliar el servicio de recolección de la basura en los sectores San Amónig,...



FOUO# 5



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



10/05/2019	334	10.6	Barrio Gómez Requeno, La Ceibita y Los Cerritos. El camión recogerá la basura recolectada en puntos específicos, de ser necesario se agregará un día más a la semana para recolectar los desechos del Casco Urbano.-																																								
10/05/2019	334	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda rescindir contrato de la cancha a construir en el barrio Bella Vista con previo informe del Ing. Eduar Gómez, el cual se presentará para su análisis en la próxima sesión de corporación.																																								
10/05/2019	334	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, considerando que la seguridad ciudadana es un aspecto de relevancia en la población y con la finalidad de contribuir a la misma, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba establecer toque de queda en este municipio; acción a realizar a través de una ordenanza, prohibiendo así la circulación de las personas, después de las 10:00 PM a 4:00 AM, la cual quedara vigente a partir de su publicación... Se exceptúan personas que debido a emergencias tienen que movilizarse en horas de la prohibición antes descrita.																																								
			10.8 La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba Ampliación de presupuesto, por aumento de transferencia del 2019, según Oficio DFM No. 014-2019, por un monto de L. 1,469,092.00 y detallada de la manera siguiente																																								
			<table border="1"><tr><td>Transferencia</td><td>L. 15,259,458.00</td><td>L. 1,469,092.00</td><td>80% Para el rubro: 22-0-0-00-01-01 Inversión</td><td>L. 1,175,273.60</td></tr><tr><td>Transferencia</td><td>L. 13,790,366.00</td><td></td><td>20% Para el rubro: 18-0-0-00-01-01 funcionamiento</td><td>L. 293,818.40</td></tr><tr><td>10%</td><td></td><td></td><td>Subsidios para vivero forestal</td><td>L. 40,000.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Subsidios para proyecto de microcuencas</td><td>L. 86,909.20</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Subsidio sistema de riego de la comunidad de la ceibita</td><td>L. 20,000.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>subsidios a la administración educación</td><td>L. 90,000.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Modulo sanitario el C.E.B El Simbl</td><td>L. 40,000.00</td></tr><tr><td>40%</td><td></td><td></td><td>subsidio vigilante Centro de Salud</td><td>L. 45,000.00</td></tr></table>	Transferencia	L. 15,259,458.00	L. 1,469,092.00	80% Para el rubro: 22-0-0-00-01-01 Inversión	L. 1,175,273.60	Transferencia	L. 13,790,366.00		20% Para el rubro: 18-0-0-00-01-01 funcionamiento	L. 293,818.40	10%			Subsidios para vivero forestal	L. 40,000.00				Subsidios para proyecto de microcuencas	L. 86,909.20				Subsidio sistema de riego de la comunidad de la ceibita	L. 20,000.00				subsidios a la administración educación	L. 90,000.00				Modulo sanitario el C.E.B El Simbl	L. 40,000.00	40%			subsidio vigilante Centro de Salud	L. 45,000.00
Transferencia	L. 15,259,458.00	L. 1,469,092.00	80% Para el rubro: 22-0-0-00-01-01 Inversión	L. 1,175,273.60																																							
Transferencia	L. 13,790,366.00		20% Para el rubro: 18-0-0-00-01-01 funcionamiento	L. 293,818.40																																							
10%			Subsidios para vivero forestal	L. 40,000.00																																							
			Subsidios para proyecto de microcuencas	L. 86,909.20																																							
			Subsidio sistema de riego de la comunidad de la ceibita	L. 20,000.00																																							
			subsidios a la administración educación	L. 90,000.00																																							
			Modulo sanitario el C.E.B El Simbl	L. 40,000.00																																							
40%			subsidio vigilante Centro de Salud	L. 45,000.00																																							
			VIDA MEJOR	Salud																																							



SECRETARIA



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



10/05/2019	334	10.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Aprueba otorgar subsidio al Consejo de Desarrollo Educativo COMDE para sufragar gastos considerados y dictaminados por ellos prioritarios.	Productos alimenticios y bebidas	L. 36,000.00				
10/05/2019	334	10.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en cumplimiento del artículo 163 y 164 de las disposiciones generales de presupuesto de ingresos y egresos de la República, en vista de la subsanación en respuesta al dictamen de la Rendición de Cuentas I Trimestre del Presupuesto 2019 , justifica que: en rendición de cuentas en la forma 7 registra una nota de crédito por un monto de L. 36,240.74 que corresponde a un ingreso de caja de la fecha del 28 de marzo del 2019 y no se ingresó y aprobó en tiempo y forma por parte de administración tributaria. En el ingreso de un crédito mes de marzo 2019 a la cuenta de dominios plenos se ingresó de menos, quedando pendiente por ingresar L. 45. Y un ingreso bancario de L. 1,891.53 que se viene arrastrando de tiempo atrás de la fecha 21 de abril 2016 y se desconoce su origen y motivo. De lo antes mencionado, suma un total de L. 36,240.74 la nota de crédito reportada. -	Servicios Jurídicos	L. 30,000.00				
				Pasajes Nacionales	L. 6,000.00				
				Viáticos al exterior	L. 25,000.00				
10/05/2019	334	10.11	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba celebrar I Cabildo Abierto Educativo "Rendición de Cuentas" en respuesta a la solicitud enviada por el COMDE el día viernes 31 de mayo del 2019.						
10/05/2019	334	10.12	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba otorgar predios del terreno municipal ubicado en el barrio Los Alvarado para que puedan construir su casa las señoras: María Teodora Hernández y la señora Argelia Hernández Aguilar.						
10/05/2019	334	10.13	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba exonerar a Asociación Mundial Honduras del impuesto de Industria, Comercio y Servicio por ser una organización cooperante al desarrollo del municipio.						
10/05/2019	334	10.14	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: 1). Del objeto 21420 telefonía celular al objeto de gastos 21110 Energía Eléctrica, por un monto de L. 18,000.00 2). Del objeto de gastos 11100 Construcción del módulo sanitario de la escuela Julián Sánchez Domínguez al objeto de gastos 54200 Construcción del módulo sanitario de la escuelas Julián Sánchez Domínguez, comunidad de Agua Caliente Sur, por un monto de L. 35,000.00.						


POUO # 8



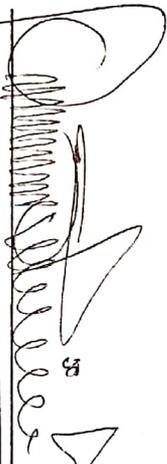


**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



Nota: Los acuerdos del Acta 333 (Folios 2 y 3) de este documento, pertenecen a los acuerdos pendientes de subir del mes de abril, los cuales no se subieron en tiempo y forma debido que el acta aún no estaba firmada, de igual forma durante el mes de mayo solo se realizó una sesión de corporación por ello solo se incluyen los acuerdos de un acta.


35

Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal

San Juan, Intibucá



FOLIO # 9